¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 25 DE JULIO DE 1839. No. 4,820.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.... PRECIO....

Subscripcion por mes........9 Pesos.
Números sueltos sencillos....4 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso DE LA POLICIA.

HASTA el dia último del presente mes de Julio pueden ocurrir á esto Departamento las personas que hayan sacado suerte en la Rifa jugada en las funciones del anniversario de Nuestra Independencia, las que serán entregadas presentando la correspondiente cedulilla; y para satisfaccion del público se pone en su conocimiento que las cuatro suertes de 500 pesos moneda corriente las han sacado las personas siguientes:—

El Sereno soldado miliciano de Voluntarios Licenciados Tomas Acosta.
El Profesor de Medicina D. Francisco de Paula Almeida.
El segundo Alcaide del Depósito Don Santiago Olivera.
Y D. José Mendez, calle de las Artes, frente al No. 189.—Buenos Aires, Julio 22 de 1839.

Pedro Romero.

V. B.——VICTORICA.

Se vende

Una criada en ciento cincuenta pesos plata; apta para todo servicio y sin vicios. Ocúrrase á la calle de la Victoria No. 102, que encontrarán con quien tratar. j23—3p

Se venden

COMO 1,500 pesos leña de rama de durazno, que tiene ya 2 ò 3 meses de cortada, y se halla inmediata al pueblo de Moron. Quien quisiese comprarla puede ocurrir al Remate de Pedro J. Diaz y hermano, calle de Representantes No. 21.

En la misma casa se comprarán de 12 á 14 mil plantas de durazno, para trasplantar. j23—tfs.

Conchavadas.

SE necesitan dos, una para la cocina y otra para cargar un niño, y podrá ocurrir á la calle del Restaurador No. 167, una cuadra antes de llegar á la plaza de Monserrat. j23—6p.

☞Interesante á los *Farmaceuticos y Plateros.*

EN la Botica calle de la Federacion No. 110, hay de venta los articulos siguientes de la mejor clase, á precios sumamente equitativos.

Nitro purificado, atincar, salitre, alcanfor purificado, goma galbano, goma mirra, resina asafetida, incienso, pez de borgoña, raiz de jalapa, semilla de lino, semilla de mostaza, raiz de colombo, esencia de rosa, esencia de bergamota, esencia de limon, esencia de aniz, esencia de ginebra, &c. &c. &c.

j23—2p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso importante.

SE RIFA la muy hermosa ballenera llamada *MATILDE*, que se halla situada en la Alameda; es nueva y tiene su velámen correspondiente. Las persona que se interesen pueden ocurrir al No. 39, en la misma alameda.

j22—8c

Leña de tala.

SE advierte al púlico en general que estando para concluir la entrada de dicha leña, se dá este aviso para que las personas que la necesiten puesta en sus casas, ocurran dentro de pocos dias á la calle 25 de Mayo No. 54 ò á la calle de la Reconquista No. 7. j23–15p.

Ojo al aviso.

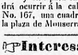

SE vende de diez y seis á treinta bueyes mansos en buen estado; el que se interese por ellos puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 206, donde encontrará con quien tratar. j23—3c.

IHS

EL dia 8 del mes de Agosto se dán Egercicios de Hombres en la Casa Pública de Egercicios de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeleta de su confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto los del campo que se les buscará. j22—tf*

MANUAL DE LA CRIADA ECONOMICA Y DE LAS MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta Imprenta.—Precio $5. m 12

Precio—Docena á $24
Ejemplares sueltos á 2 ps. 4 rs

Se alquila

Una casa en la calle de Belgrano núm. 154 con ocho habitaciones, tres patios y las oficinas necesarias, el que se interese por ella ocurra á la calle de la Reconquista núm. 202. j22—3p

Baratillo de leña de rama.

A 10 PESOS LA CARRETADA.

SE venden 200 ó mas carretadas rama de tala, dos y media leguas de la ciudad. En la calle del 25 de Mayo número 54. j16—15p.

VOCABULARY OR *Introduction to the Spanish language*

A NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.
Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

VOCABULARIO Ó YA SEA *Introduccion á la conversacion inglesa*

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Se vende

UNA casa en la calle de las Piedras No. 312, se compone de 17¼ varas de frente y 75 de fondo, con 20 habitaciones de pizo enbaldozado y todas de azoten, 3 patios y huerta: toda ella es hecha à todo coste y está tazada en 15,974 pesos moneda sonante; quien se interesare en la compra puede ocurrir á tratar á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. m16—tfs.

IMPORTANTISIMO A LA *HUMANIDAD.*

Todos los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísico è hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ò lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó exteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo, &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo No. 498, de la Plaza Nueva de las Artes, siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de Viento, y en el patio hay un jardin con muchas figuritas.

☞Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos extrangeros. j16—15p.

Aviso.

POR la presente se notifica á las personas que esten interesadas en el refinamiento de sus rebaños, que el subscriptor tiene para vender *carneros puros sajones*, criados en este pais de ovejas puras, con carneros de *Sajonia y Silesia* que costaron en Alemania 300 pesos plata.

Dichos carneros se aseguran ser libres de la *sarna* y otros males, y se venderán á un precio muy moderado. Los que gusten comprar se verán con el dueño calle del 25 de Mayo No. 54.

j26—6wc. *Jacobo C. Flint.*

¡VIVA LA FEDERACION!

CORREOS.

EL Administrador de General de ellos previene á los Maestros de Posta de la Provincia, concurran á esta Administracion por sí, ó sus apoderados dentro de 40 dias, desde el de la fecha, á cobrar el monto de sus servicios al Gobierno, ajustados como pertenecientes al tercer bimestre del presente año.—Buenos Aires, Julio 16 de 1839.

j17. LUCA.

Coñac superior

EN medias pipas, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m16—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,010. Cuenta de la Tesorería General del Martes 23 de Julio de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob en el Crédito Públ.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasific
ENTRADA									
Existencia de ayer 22	363,758 3¼	15 2¾	689,063 5	33,406	888,136 3¾	3,000,000	1,615,300	4,415,600	1,622,599 6¾
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería segun la ley	25 3								
Letras cobradas	13,140 7								
Venta de tierras	796								
Metálico comprado	" " " "	882 1							
Trasladados de Receptoria	18,800								
	396,520 5¼	897 3¾	689,063 5	33,406	888,136 3¾	3,000,000	1,615,300	4,415,600	1,622,599 6¾
SALIDA.									
Billetes renovados	" " " "	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	12,700		
Prémio	591 2								
Letras cobradas	" " " "	" " " "	13,140 7						
Al patron Matias José Escobar, que marchó en comision	" " " "	340							
Al Capitan D. Francisco Lopez y á un soldado para gastos de camino	" " " "	19							
Al General D. Manuel Corbalan, como apoderado del Exmo. Gobierno de Santa-Fé, por gastos que hicieron las dos divisiones y Gefes que han pasado últimamente al Entre-Rios, procedentes de Buenos Aires	" " " "	523 1							
Por compra de metálico	12,557 2								
Al Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno para obsequio al orador en la funcion de tabla del 9 de Julio con arreglo al presupuesto	1,000								
Existencia	382,372 1¼	15 2¾	675,922 6	33,406	888,136 3¾	3,000,000	1,602,600	4,415,600	1,622,599 6¾
	396,520 5¼	897 3¾	689,063 5	33,406	888,136 3¾	3,000,000	1,615,300	4,415,600	1,622,599 6¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,011. Cuenta de la Receptoría General del Martes 23 de Julio de 1839.

DEBE	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.	HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer	466	11 2½	" " "	9,120	91,996 4½	6,666 4	A la Tesorería General.	18,800					
Contribucion	65 5												
Pap. Sellado del 7 al 23	10,400												
Correos	100												
Policía	1,730												
Enfiteusis	523 3½	....	....	....	....	523 3½							
							Existencia	499 ½	11 2½	" " "	9,120	91,996 4½	7,189 7½
	19,299 ½	11 2½	" " "	9,120	91,996 4½	7,189 7½		19,299 ½	11 2½	" " "	9,120	91,996 4½	7,189 7½

Buenos Aires, Julio 23 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervino por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de la Catedral al Norte, por si y demas ciudadanos federales.

Buenos Aires, Julio 24 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes por haberse preservado su importante vida, del bárbaro é inaudito feroz asesinato intentado por tercera vez contra su ilustre persona, por la mano alevosa y criminal de los traidores, execrables y salvages unitarios.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Un acontecimiento tan horrendo, como digno de una logia infernal y despreciable, hubiera ciertamente cubierto de luto á esta tierra clásica de la Libertad, si la Divina Providencia que véla sobre ella sin cesar, y que tantas veces le ha prodigado sus favores, no hubiese descubierto la mano ingrata y alevosa, que pretendia privarnos de la preciosa vida de V. E.

El Juez de Paz que subscribe, animado del mas patriótico entusiasmo al ver destruidos esos planes de sangre y exterminio, que los feroces, protervos, y salvages Unitarios envilecidos y degradados, y hoy vendidos al extrangero, han puesto siempre en egecucion para saciar su innoble sed de venganzas, y con q' han manchado nuestra historia: y participando tambien de los nobles sentimientos que á este respecto abrigan los vecinos Federales de la parroquia que preside, no ha podido dejar de llevar uno de sus mas gratos actos, dirigiendo á S. E., como tiene el honor de hacerlo, las mas cordiales felicitaciones por sí, y á nombre de este vecindario, por el feliz desenlace de un acontecimiento, que visiblemente pone de manifiesto, á todo el Mundo, que la Divina Providencia siempre apreciadora de lo justo, trata de conservar las virtudes de V. E. para la dicha y prosperidad de este Pueblo.

Al terminar el Juez de Paz que subscribe esta nota, no puede dejar de expresar á S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, á quien tiene el honor de dirijirse, la resolucion firme é inalterable en que están los Federales de esta Parroquia, de contribuir con todos sus esfuerzos á la destruccion y aniquilamiento total de esa banda de asesinos salvages unitarios, para cuyo objeto y el muy precioso de la conservacion de nuestra jurada Libertad é Independencia bajo las bases del sistema de la Federacion, no omitirán medio, ni sacrificio alguno. Estos son Señor, los votos mas sínceros y cordiales que hoy me cabe el honor de dirijiros, y los que serán elevados sin cesar al Cielo para que se digne guardar la importante vida de V. E. muchos años.

Valentin de Rezaval.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Reguladora de los capitales de la Parroquia de San Telmo.

Buenos Aires, Julio 22 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Manifiesta quede á la especial disposicion de S. E. la cantidad proveniente del uno por ciento que se le acuerda por el artículo 20 de la Ley de 12 de Abril del presente año, en el avaluo de los capitales que deben pagar Contribucion Directa.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno Encargado de autorizar las resoluciones de S. E, ciudadano D. Agustin Garrigós.

La Comision Reguladora que suscribe, tiene el honor de manifestar al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, ciudadano D. Agustin Garrigós, para que se sirva elevarlo al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, que cede á beneficio del Estado, y á los efectos que destine S. E. el Sr. Gobernador, la cantidad proveniente del uno por ciento que se le acuerda por el artículo 20 de la ley del 12 de Abril del presente año, en el avaluo de los capitales que deben pagar la Contribucion Directa. En esto no hacen mas que ofrecer una pequeña demostracion de sus buenos deseos; pues tanto las personas como las propiedades de los infrascritos están á disposicion de S. E. especialmente y se las ofrecen gustosos y con la mayor sinceridad y adhesion, para que disponga de ellas en el sosten heroico que hace de la Independencia honor y dignidad de la Confederacion Argentina y de la santa causa Americana contra los inmundos franceses y salvages asquerosos unitarios.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Julian J. Viron.—Juan Barceló.—Santiago Rodriguez.—Nicolas Lopez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 24 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

A los ciudadanos D. Julian J. Viron, D. Juan Barceló, D Santiago Rodriguez y D. Nicolas Lopez, encargados de la Comision Reguladora de la Parroquia de San Telmo.

Ha recibido el infrascrito y elevado al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas la nota de Vdes. fecha hoy, en que hacen cesion á beneficio del Erario de la cantidad á que ascienda el uno por ciento que les acuerda el artículo 20 de la Ley de 12 de Abril del presente año; y ofrecen á disposicion del Exmo. Sr. Gobernador sus personas y propiedades para que disponga de ellas en el sosten heroico que hace de la Independencia, honor y dignidad de la Confederacion Argentina y de la Santa causa Americana contra los inmundos franceces y salvages asquerosos unitarios.

Impuesto de todo S. E. ha ordenado al infrascrito conteste á Vdes. que apreciando como debe el generoso desprendimiento con que hacen donacion á favor del Erario público de la compensacion que la ley les asigna, la acepta lleno de gratitud, que aumenta desde luego el ofrecimiento patriótico y federal que hacen de sus personas y bienes para el sosten de la Independencia honor y dignidad de la Confederacion Argentina y de la santa causa Americana contra los inmundos franceses, y salvages asquerosos unitarios.

Que en su virtud lo ha comunicado al Ministerio de Hacienda á los fines consiguientes, y dispuesto se publique este rasgo de patriotismo y generosidad dando por ello las debidas gracias á nombre de la Patria á los ciudadanos á quienes el infrascrito se dirige.

Dios guarde á Vds. muchos años.

Agustin Garrigos.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, JULIO 25 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

trodiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
iiartomoczurcruzporunitaa
iartomoczurcacruzporunit i
irtomoczurcatacruzporunir
tomoczurcatntacruzporunt
omoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
czurcatnasarasantacruzpp
zurcatnasarasantacruzo
urcatnasarasantacrur
rcatnasareuMuerasantacrs
urcatnasarcuerasantacrue
zurcatrasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpoz
ueuqzurcatnasantacruzporp
seeuqzuicatnantacrazporsn
rreeuqzurcatnsantacruzporsez
esseeuqzurcatacruzporseri
eiseeuqzurcacruzporserim
riiseeuqzurcruzporserimpo
por itseeuqzuruzperserimpi
por ritseeuqzuzporserimpio

Variedades.

Historia y Fabrica del Papel.

El uso del papel, hecho de un modo ú otro, ó algun sostituto de él, es de tiempo inmemorial, y aun podemos suponer fué usado por los Antediluvianos. Los mas remotos anales de la China, no solo están escritos, mas espresamente mencionan escritos mas antiguos en papel. Su orígen entre los Egipcios es del mas remoto tiempo, habiéndose hallado manuscritos del noveno año del reinado de Sesostris Rhamases, hijo del Faraon que persiguió á Moises y pueblo Hebreo, conteniendo las guerras de aquel soberano. Los Tultecas, que segun la historia de Mégico por Ixtlilxochitl florecieron millares de años antes de la fundacion del imperio Megicano, usaban el papel para sus geroglíficos. La diferencia solo estaba en el material; los Chinos han hecho papel del meollo de varias plantas, y de variedad de cañas; los Megicanos lo hacian de la pita, los Indios y otras naciones Asiáticas lo hacian de bambú, y los Egipcios del papiro. Todas estas plantas, limpias de sus hojas y cortezas, y bien maceradas, hacen una lechada muy buena para la fabrica de papel.

En el siglo V, principió en la Bucaria el uso de papel hecho solo de algodon en bruto y deshecho en agua gomosa; en el siglo VII fué introducido en Arabia por Muhamad Al Gazeli, quien primero lo fabricó en Meca; en el siglo VIII fué introducido en España por los Arabes, principiando su fábrica en Játiva de Valencia con tanta perfeccion que, hablando de este pueblo el escritor Arabe Edrisi dice—"En este pueblo se hace el excelente é incomparable papel." Siendo el cañamo y lino tan abundante entonces en Valencia, sostituyeron estos materiales al algodon que era mas caro, y así principió el papel de lino, que se introdujo despues en Italia, Francia, Alemania, &c. Los Manuscritos Arabes en la biblioteca del Escorial, estan escritos en un papel tan lustroso como raso, y adornados con pinturas de colores muy brillantes: es probable que los Arabes Valencianos mezclasen alguna seda con el lino y algodon.

Los modernos, sin embargo, han perfeccionado la fábrica de papel, usando los trapos que es el material mas apropiado; los trapos de lienzos de lino son mucho mejores que los de algodon; estos últimos pueden servir medianamente bien para papel de imprenta, pero aquellos son preferibles para manuscritos y otros usos por ser mas compacto y suave. Los Italianos y Alemanes han fabricado siempre un papel muy malo para poderlo vender barato; los Españoles han hecho papel tolerablemente bueno; los Franceses han fabricado papel muy bueno para escribir; y los Ingleses son ahora los mejores fabricantes de papel en el mundo.

Antes de hablar de la fábrica y maquinaria para hacer el papel blanco fino, mencionaremos el de estraza. Apenas hay material alguno disoluble por maceracion de que no se haga ó no se pueda hacer papel de estraza, particularmente en los paises cálidos donde hay abundante vejetacion, haciéndose al presente la mayor cantidad de paja. M. Brand, de la Provenza, publicó en en 1830 una relacion del buen éxito de sus esperimentos para hacer papel ordinario de la madera de pino; y los esperimentos hechos por otros han confirmado su relacion. Ultimamente se ha observado en las salinas de Massachusetts, Estados Unidos, que en los entablonados de pino, sobre los que se hace correr lentamente el agua del mar á fin de que se evapore, hay grandes cantidades de una sustancia blanca, la madera de pino disuelta, que no necesita mas que cola para hacer de ella papel. Pasemos ahora á la fábrica considerando el material, las manos y la maquinaria.

Algunos lectores del Instructor tacharán de minucioso al Editor por estenderse demasiado en tal cual artículo, pero si atienden al objeto de los asuntos aqui escritos, es de esperar que no le acusen de fastidio. Nuestro objeto es instruir, no en metafisicas, ni polémicas de clase alguna en que nada se sabe de cierto, sino en las mas plausibles teorias sobre cosas sublunares, sobre la ingeniosidad de las máquinas, y sobre el adelantamiento de las artes; ni aun nos ha parecido consonante con nuestro intento insertar novelas ni cuentos, cuyo mayor y único mérito consiste meramente en una bella alocucion. Mas volvamos al papel fino.

Se hace el papel de trapos de toda especie, y recogidos por todas partes, desde el mas fino cambray de Holanda, hasta el mas pesado lienzo Gallego; desde la mas rica muselina de Indias hasta el mas tosco fustan de Alemania; sacados del cuarto de la ingeniosa costurera, ó del cajon del económico sastre; alzado por la cuidadosa criada al barrer la casa, ó echado á la calle entre la basura por la descuidada; nuevos y limpios algunos que darian buenas hilas para un hospital, otros sucios y asquerosos que afean aun al muladar; y entre tanta variedad es muy probable que ocurran incidencias muy graciosas ó muy tristes, en la metamorfosis del lienzo en papel. Bien puede suceder que un enamorado esprese su ardiente pasion en un billete amatorio, cuyo papel ha sido hecho de la camisa y corpiño de su querida; ó que el ausente marido bese y meta en su pecho las tiernas espresiones de la constancia de su muger, escritas en un papel hecho de las sabanas en que ella le ha deshonrado; que una tierna y cuitada doncella haga sus papillotes con el papel hecho de la túnica de algun facineroso ahorcado; ó que un avaro escriba la lista de su lavado en una tira de papel hecho de alguna muda de ropa que le hayan robado; ó finalmente, que algun peon en Buenos Aires ó Chile esté fumando cigarrillos de papel hecho de las bragas de un turco.

Siendo tan crecida la fabrica de papel en Inglaterra no le bastan todos los trapos del reino, y estando prohibida su extraccion en España, Francia y Paises Bajos, tienen los Ingleses que procurarlos en el norte y levante, siendo Italia y Alemania los paises de su mayor esportacion, donde hay comerciantes con capitales considerables en este negocio. Asi pues contribuyen el marinero italiano con su camisa listada, y la napolitana con sus naguas de zaraza; el pastor de Sajonia con su sayo blanco, y el señorito austriaco con su bata labrada; el albanés con sus anchas fajas y pañuelos, y el griego con sus vuelos y turbante; hasta de las Islas Occidentales, del Brasil y otros Estados Americanos nos aseguran que llevan trapos á Inglaterra, pero estamos seguros que los estancieros y gauchos no contribuyen á la fábrica de papel, porque apenas les bastan sus camisas y tucuyos para mantener llenos sus llesqueros, ó si se escapa del fuego algun andrajo, es probable vaya á parar luego á una vizcachera.

Llevados los trapos á la fábrica, que generalmente son molinos de agua en algun rio rapido, se depositan primero en un cuarto muy grande donde se emplean treinta ó mas mugeres en separarlos segun su mayor ó menor finura, los blancos de los estampados, y los sucios de los limpios. Cada muger tiene delante de sí una especie de artesa con una cubierta de alambre, sobre la que sacude y restrega cada trapo, cayendo la tierra al fondo de la caja, y cortándolo luego, por medio de una cuchilla fija en un tablon, en pedacitos como medio naipe, los echa en los compartimientos que tiene á su lado derecho; y si algun trapo tiene costuras se procura cortarlos á lo largo con la cuchilla, porque si se deja entero el hilo de costura producirá filamentos. Hasta estos últimos años se separaban los trapos blancos para hacer el papel de escribir, y como la mayor parte están muy sucios y grasientos, es necesario hervirlos con agua de cal por algunas horas, y darles, como dicen las lavanderas, una buena colada. Los trapos teñidos ó estampados eran destinados para hacer papel basto, pero los descubrimientos de los químicos modernos han hecho iguales todos los trapos, pudiendoseles privar con la mayor facilidad de todos sus colores, y dejarlos blancos como antes de ser teñidos. Esto se consigue con un fuerte *cloride* de cal, sacado de manganeso, sal comun y ácido sulfárico, puestos en debidas proporciones en grandes retortas, sugetas estas á la accion del fuego. Siendo esta especie de legía muy fuerte, es necesario tener cuidado en la operacion, porque si es excesiva, correrá las fibras del lino ó algodon, y echará á perder la lechada. Hasta fines del siglo pasado la preparacion de los trapos para convertirlos en papel era muy lenta y costosa, porque se hacia á mano, pero el progreso que ha hecho la maquinaria en estos últimos cincuenta años, ha hecho desaparecer todas las dificultades, siendo tan rápidas las operaciones que, como ha observado un escritor sobre este asunto, "un saco de trapos esportado de Hamburgo en 1.º de Setiembre, puede ser convertido en papel, impreso en Londres, y distribuido al público en la forma de un diario de noticias para el 1.º del siguiente Octubre."

(*Continuará.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de deudores al ramo de Enfiteusis por fin de 1838, publicada en cumplimiento del artículo 9 del superior decreto fecha 8 de Noviembre de 1832.

Independencia.		
D. Narciso del Valle	3	
Cristobal Bosch	11	$\frac{2}{10}$
Manuel Villar y Mauricio García	6	$\frac{5}{10}$
Juan José Unancie	11	$\frac{6}{10}$
Ignacio Lara	6	$\frac{54}{100}$
Loberia.		
D, Antonio Pillado	12	
José María Paez	6	
Juan Otamendi	12	
José María Lahite	12	
Francisco Saenz Valiente	9	[illegible]
Francisco P. Calderon	12	
Manuel Campos	6	
José María Castro	12	
Nicasio Marchan	12	
José María Peña	12	
Francisco Castañeda y Fermio Ferreira	6	
Dolores.		
D. Pedro Saenz Valiente	3	$\frac{3}{10}$
Agustin Sierra	1	
Antonio Builnos	2	
Atanacio Ferreira	1	$\frac{5}{10}$
Manuel Navarro	8	
Gervacio Rosas	0	$\frac{75}{100}$
Juan Clero	4	
Ramon Caldés	2	$\frac{25}{100}$
Victorino Passo	4	
Cirilo Ramos	12	
Mauricio Pizarro	0	$\frac{75}{100}$
Felipe Botet	3	
Martiniano Miguens	1	$\frac{5}{10}$
Ventura Barragan	2	$\frac{5}{10}$
Wenceslao Ramirez	1	[illegible]
25 de Mayo.		
D. Pedro Morales	15	$\frac{5}{10}$
Pedro Conde	12	[illegible]
Baudrix y Ford	34	[illegible]
Mateo Patron	2	[illegible]
Felix I. Frias	8	[illegible]
Manuel Arribaizaga	4	$\frac{5}{10}$
Silvestre Cabral	1	[illegible]
Antonio Viera	3	
Gregorio Iramain	12	
José Segura	45	$\frac{38}{100}$
Inocencio Gonzalez	7	[illegible]
Bonifacio Zapiola	5	$\frac{34}{100}$
Pedro J. Guido	16	[illegible]
Florentino Herrero	7	[illegible]
Fabian S. Molina	26	[illegible]
Lucas W Steart	23	[illegible]
Manuel Nogué	4	[illegible]
Pedro Romero	12	$\frac{2}{10}$
Pedro Roberg	12	$\frac{5}{10}$
Hipólito Lebon	12	
Juan M. Silva	21	
Saturnino Salas	12	
Enrique Olivares	12	
Manuel A, Zapata	12	
Julian G. Salomon	12	
Miguel Echegaray	11	$\frac{1}{2}$
Fermin Arriaga	1	
Arroyo Azul.		
D. José Julian Arriola	9	
Francisco María Ramiro	9	
Pedro P. Ponce	4	[illegible]
Ventura Miñana	12	
Justo Barda	12	
Domingo Arevalo	1	[illegible]
Manuel J. Galup	0	[illegible]
José I. Cos	6	
Bahia Blanca.		
Marcos Chiclana	12	
Lizardo Quesada	12	
Francisco A. Letamendi	12	
Santiago Perechon	12	$\frac{125}{1000}$
Mariano Pereyra	12	$\frac{125}{1000}$
Cándido Pizarro	4	[illegible]
Ciriaco Diaz-Velez	12	
Marcelino Rodriguez	11	[illegible]
Antonio Sala	12	
Demetrio Reguera	12	
Florencio Escardé	12	
Juan Carreto	12	
Blas J. Osua	10	
Marcelino Galindez	12	$\frac{75}{100}$
José María Samalo	12	

Teodoro Montaño...... 12
Miguel Muñoz........ 12
José Gerónimo Iraola.. 12
Laureano Costa....... 12
Sebastian Pizarro...... 12
Francisco Diaz......... 12
Pastor Frias........... 12
Manuel Santacoloma... 12
Tiburcio Ovejero...... 12
Venero Casco.......... 12
Pedro Sidraque........ 12
Manuel Baudriz........ 12
Marcos A. Muñoa...... 12
Pablo Sugo............ 12
Santiago Rubio......... 12
José E. Soler.......... 12
Manuel Medrano........ 12
Rafael Oromí.......... 12
Francisco Acosta....... 12
Juan M. Alzaga........ 12

ARRECIFES.

D. José Elia............ 8 95/100
Pedro Alfaro........... 17 166/1000
Juan J. Vermoelen..... 12
Marcelino Caudevilla... 23 333/1000
Calixto Oyuela......... 3 798/1000
Justa Rodriguez........ 1 5/10
Gregorio Guzman....... 12 5/10
Lucas Sanchez......... 0 16/100
Juan de la Cruz Leon.. 0 5/10
Manuel Luzuriaga y Miguel Ascuenaga..... 5 5/10

ARECO.

Vera Miguel........... 0 84/100
Manuel Pabon......... 1 5/10

Buenos Aires, Julio 24 de 1839.
Manuel J. de Velez.
V B.—BERNAL.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 22.

D. Juan Enrique Wilson, Gualeguay.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 23.

D. Antonio de Souza Martinez, 1 esclavo, E. R
Dionicio de Souza Martinez, id.
Manuel Santa-Cruz, id.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 23.

D. Fermin Chacon, con tropa de arria, despachada por D. C. Daract y hermano, Mendoza.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 22.

141 fanegas, vendidas desde 90 pesos hasta 103 pesos, segun su calidad regular y superior.

Dia 23.

236 fanegas, vendidas desde 84 pesos hasta 103 pesos segun su calidad inferior, regular y superior.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 22 y 23 del corriente.

Cueros vacunos	1217
Cueros de potro	419
Cueros de carnero....(doc.)	684
Arrobas grasa	100
Arrobas sebo	150
Arrobas crin	47
Arrobas lana	19
Arrobas charque	4
Fanegas maiz	248
Fanegas trigo	25

MARITIMA.

SALIDA.

Paquete de S. M. B. *Cockatrice,* para Montevideo y Rio Janeiro.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,012.

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 24 de Julio de 1839.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras por venta de tierras.*	*Fondos Públicos.*	*Fondos públi. del Gob en el Crédito Públ.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasifica*
ENTRADA									
Existencia de ayer 23	382,372 1¼	15 2¾	675,922 6	33,406	888,136 3¾	3,000,000	1,602,600	4,415,600	1,622,599 6¾
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería segun la ley	53 3								
Letras de Receptoría cobradas	17,849 4								
Trasladados de Receptoria	72 6	" " " "	14,627 2						
	400,347 6¼	15 2¾	690,550	33,406	888,136 3¾	3,000,000	1,602,600	4,415,600	1,622,599 6¾
SALIDA.									
Billetes renovados	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " "	26,700		
Prémio	1,294 7								
Letras de Receptoría cobradas	" " " "	" " " "	17,849 4						
Al Contador General encargado de la Comisaria para compra de víveres destinados á la Marina	19,500								
Al carrero Nicasio Arebalo, por 12 viages	60								
Al Síndico del Monasterio de Capuchinas para la fiesta de Santa Clara, segun el presupuesto	400								
A D. Angel Vicente Sanchez, por carne	371								
Existencia	378,731 7½	15 2¾	672,700 4	33,406	888,136 3¾	3,000,000	1,575,900	4,415,600	1,622,599 6¾
	400,347 6¼	15 2¾	690,550	33,406	888,136 3¾	3,000,000	1,602,600	4,415,600	1,622,599 6¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,013.

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 24 de Julio de 1839.

DEBE	*Mon. corrien.*	*metálico*	*Letras.*	*Fondos públicos*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*
Existencia de ayer	499 ¼	11 2½	" " "	9,120	91,996 4½	7,189 7½
Entrada	" " " "	" " "	14,627 2			
Puerto	1					
Contribucion	54 7					
	554 7½	11 2½	14,627 2	9,120	91,996 4½	7,189 7½

HABER.	*Mon. corrien.*	*metálico*	*Letras.*	*Fondos públicos.*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*
A la Tesorería General.	72 6	" " "	14,627 2			
Existencia	482 1¼	11 2½	" " "	9,120	91,996 4½	7,189 7½
	554 7½	11 2½	14,627 2	9,120	91,996 4½	7,189 7½

Buenos Aires, Julio 24 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro
DE LA
VICTORIA.

9.ª FUNCION DE LA 3.ª TEMPORADA.

El Jueves 25 de Julio de 1839.

Tendrá lugar despues de la sinfonía de costumbre, la gran tragedia de Quintana, titulada——

El Duque de Viseo.

En la que la Sra. Funez desempeñará la parte de Matilde, por estar enfermas las Sras. Trinidad y Alvara, concluyendo la funcion un divertido——

SAYNETE.

A las siete.

Quesos de Tafí

SE acaban de recibir unos pocos en el almacen calle de Cangallo No. 96. j20—3cn.

Aviso.

EN la calle de Cangallo No. 96, hay en venta una excelente criada jóven, recien llegada del Interior: su precio es de 200 pesos metálicos. El que guste comprarla, ocurra á la calle y número expresado. j11—tfsn.

Quintero.

EN una quinta de estos alrrededores se necesita uno que sea inteligente principalmente en el trasplanto de árboles; ocurrase á los altos núm. 4 frente la puerta principal de la iglesia del Colegio. j25—5pd1

Para Santiago, Tucuman, Salta y Jujuy.

SALDRA del 20 al 30 del presente mes, la acreditada tropa de carretas de D. Pedro Antonio Correa. Los Señores que gusten cargar, pueden ocurrir á la calle de Cangallo No. 76. j11—tfsn.

100$ *de gratificacion.*

AL que dé noticia de unos sahumadores desaparecidos el dia 22 de la calle de la Victoria No. 310. Al mismo tiempo se previene al individuo á quien se les fuese á vender, los detenga en su poder dando aviso en el expresado núm. j24—6p.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa de comercio de los Señores Mosca, Dunnoyer y Varny.

Calle de Federacion núm. 84.

Hoy Jueves 25 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por chancelacion de cuentas, los siguientes artículos;—

Diferentes artículos de platina y de cristal.
Un surtido de necesarios para hombre y señora.
Juegos para niños.
Hevillas de cinturon, marcas para juego de diferentes especies.
Trinchantes, corta-plumas, navajas, anteojos para teatro.
Platitos para colores, clavos amarillos para baules y cajones.
Lámparas y globos finos y ordinarios.
Id. para capilla.
Arañas para id.
Cerraduras para baules y muebles.
Pulceras, cinturones y broches para id.
Botones de la patria.
Id. para chaleco de diferentes clases.
4 cajas de fierro, forma guarda-ropa
Cucharas de diferentes clases.
Platillos para botellas y vasos, braseritos.
Galones de oro y plata.
Un surtido de blondas.
Estrivos, frenos y espuelas de platina,
Corbatas de seda negras,
Cartones, batidores, anteojos para la vista y estuches.
Pesas de balanza.
Medias de seda, raso negro.
Gacillas para vestido, cintas de gacilla
Terciopelo.
Una porcion de artículos para sombrereros, modistas y tapiceros.
Morteros para boticario, un túmulo de mármol.
3 pianos nuevos.
Un surtido de cajones, y espejitos de Alemania.
Uno id. de copas, copitas y garrafas de cristal.
Algunas docenas de pañuelos de manos de hilo.
Y muchos otros artículos que se manifestarán al tiempo del remate.

IGUALMENTE.

Pañuelos del Tibet de mucho gusto de seis cuartas.
Muselina de lana para vestidos de Señora.
Cintas negras de seda para zapatos.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de la Esmeralda núm. 94.

EL Viernes 26 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los restos y demas artículos que consisten de jarros blancos floreados, escupideras azules, fuentes blancas, tasas con platillos, cristales surtidos, vino burdeos y frontignan enbotellado, yerba Parnagua, grasa, almidon de trigo, id. de mandioca, tabaco picado, alpiste mostrador, armazon, cascos, barricas y damajuanas vacias y otros varios restos

POR EL MISMO.

En el establecimiento de carpintería calle de la Federacion núm. 229.

EL Lúnes 29 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de los siguientes artículos—

Ventanas de varias clases, postigos, puertas de rancho y de otras clases, ejes de carreta, atados de caña, yugos de pértigo y de arado, piernas de algarrobo, tablas de pino y maderas de otras clases, cuartillas selladas y sin sellar, varios postes y restos de palmas, masas de carreta, armazones de catre y mostradores, bancos y herramientas de carpintería, primas, clavos y algunos artículos de ferretería, varias mesas, cujas, marquoza, sillas de paja, armario, costureros, lavatorios, tocador, cómoda espejo, &a. y otros varios muebles, maderas y útiles del establecimiento que se verán á la hora del remate.

POR EL MISMO.

DE MUEBLES.

Calle de la Esmeralda No. 99.

El Martes 30 del corriente á las 1', se rematarán á la mejor postura todos los muebles y demas artículos de dicha casa que consisten de lo siguiente.

Una mesa de comedor de caoba de primera clase como para 16 cubiertos, una arpa muy buena, dos mesas de arrimo de caoba, dos espejos marco dorado, un par de candeleros de cuatro luces, dos platillos con despaviladeras, dos tauales y dos sahumadores, un juego de café de porcelana, una ponchera de cristal lapidada, una alfombra, varios cuadros de gusto, botellas y fuentes de cristal, cucharas de platina, bandejas, una capa de hombre y otra de señora, una cuja con colchones y colgadura todo flamante y de último gusto, una mesa de tocador muy fina y elegante, un ropero con tres cajones color caoba, un aparador de caoba, un apero de medida completo, otro id. para campo, un rico freno, con cabezadas, argollas y pasadores de plata, un par de estribos y pasadores de plata, un par de espuelas de id., un chicote cabo de plata, y otro de lonja con argolla de id., un fiador y manea trensados con argollas, testera y pasadores de plata, una cabezada de id. id., un par de riendas de id. id., un puñal y un par de botones de tirador con otros varios muebles &c. &c.

POR J. J. ARRIOLA.

DE MUEBLES &c.

Hoy Jueves 25 del corriente á las 11½ de la mañana en la calle de las Piedras No 29, y por ausentarse su dueño del pais, se han de rematar precisamente á la mejor postura los siguientes:

1 piano forte de superior clase, otro id. id., 2 id. regulares, 1 cuja camera de moda, 1 cómoda con tocador, 1 docena sillas de esterilla, mesas de arrimo, 1 par de espejos de cuerpo entero, 2 pares de floreros, 1 cuadro de Washington, lavatorios, mesas de diversas clases, 1 máquina de lotería completa, 1 estante de pino, 1 guitarra, 1 licorera y vinagrera de platina, 1 sobrepuesto y sobresincha bordados, alguna loza y portabiandas del uso de casa y otros varios muebles, 1 capa de paño de hombre, 1 id. de señora y como 100 botellas de rapé muy fresco.

ALHAJAS.

1 relox de oro de moda, 1 id. de plata de cilindros montado en rubí, 1 cadena de oro con 2½ onzas, 1 id. id. anillos de brillantes y de diamantes, prendedores de id., 1 cadena de oro de eslabones de moda, 1 collar de corales con broches de oro, 3 pares anteojos de plata, 1 par de sellos de oro ingles, y algunas otras alhajas.

POR EL MISMO.

De muebles finos &a.

El Viernes 26 del corriente á las 11 de la mañana en la calle Potosí núm. 197 y como perteneciente á una familia que se retira al campo, se rematará precisamente á la mejor postura todo el menage correspondiente, siendo cuanto se vá á rematar perteneciente á la espresada casa.

SALA.

1 sofá de caoba forrado de crin, 1 mesa redonda id., 2 mesas de arrimo id. 2 espejos de cuerpo entero dorados, 2 candeleros de tres luces de platina y sobrepuesto de plata, 2 despaviladeras y platillas id. id., 2 hermosos floreros para flores del tiempo, 24 sillas de esterilla inclusas 4 de brazos doradas, 2 banquitos de caoba para los pies, 1 campanilla dorada, 1 alfombra de gergon buena.

DORMITORIO.

1 hermosa cuja de caoba con 2 colgaduras, 2 hermosas cómodas de caoba con 5 cajones, 2 espejos grandes dorados, 2 guarda-ropas de caoba, 2 floreros con flores, 12 sillas doradas, 1 mesita para leer, 1 estera de la India.

COSTURERO

12 sillas doradas, 7 cuadros de diferentes asuntos, 1 tocador norte americano con cajon y 2 secretos, 1 costurero de caoba, 1 marquesa, 1 alfombra de gergon.

OTRA PIEZA.

1 cuna de caoba con colchon, 12 sillas doradas, 8 cuadros de varios paisages, 1 estera de la India, 1 mesita de arrimo de caoba, 1 mesa redonda de id., 2 canastitas de la India, 1 silla para amacarse con niño y otra id. para coser,

COMEDOR

1 mesa rica de resorte americana, 6 cuadros de Guillermo Tell, 20 sillas asiento de madera, 1 estera de la India, 1 rico juego de porcelana para té, otro id. para almuerzo de loza rosada, 1 id. para mesa completo, 24 cubiertos de marfil con trinchante, y un juego de botellas, vasos, copas, dulceras de cristal lapidadas, 1 aparador de caoba y una linda estufa con guardafuego y carbonera.

LAVATORIO.

1 lavatorio rico de caoba, 1 bidet de id., 2 espejitos, 1 tina de baño y 3 canastos para ropa.

ESCRITORIO.

1 mesa de escribir, 1 escritorio portátil con varios útiles, 10 sillas de esterilla, 2 cuadros, varios libros, 1 gramática y diccionario francés, 1 estera de la india, otros varios útiles para uso de familia y tambien varios muebles de cocina y porcion de plantas diferentes del jardin.

ALHAJAS.

Un rico relox ingles de oro de patente hechura moderna para bolsillo, alfileres de pecho de brillantes, sortijas de id. sarcillos de varias clases, un hermoso collar y carabanas de azabache y varios de otros clases, vestidos de seda y gorras para Señora, dichos id. para niños, y un rico ajuar de cambrai de hilo con randas y puntillas ricas, y una gorrita de ricas randas &c. &c.

AVISOS.

Aviso.

CALLE del Temple No. 139, se venden plantas, flores y árboles á precios cómodos. Tambien una puerta y una ventana nuevas- j15—3*.

Se necesita

UN hombre que entienda de cuidar caballos y manejar un carro ingles, y otros quehaceres en una quinta cerca al pueblo. Ocúrrase á esta Imprenta. j15—tfc.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9. d26 15g.

AVISO

EL

mas importante

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. m13—tf*

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL

General de Mugeres.

EL Señor D. P. A. N. dió ciento y cincuenta pesos para sosten de esta casa de caridad hoy 19 de Julio.
22—tf*. ROSADOS.

ORGANOS.

EN la calle del 25 de Mayo No. 11, se compone toda clase de órganos de cilindros, dejándolos como nuevos, y á precios muy equitativos. Se previene que todas las sonatas que contengan y estén descompuestas quedan arregladas perfectamente. Los Señores que gusten aprovechar esta oportunidad, podrán verificarlo ocurriendo al lugar designado, donde tratarán con la persona que se encarga de esta clase de trabajo, muy poco conocido en este pais. j26—tfc.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA

EN LA

Imprenta del Estado,

Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Registro Oficial del año 1837.

Id. id. del año 1838.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.

Aritmética, por D. Avelino Diaz.

Algébra, por idem.

Geometria, por idem.

Gramática latina, por el P. Hornero.

Id. id., por Araujo.

Cornelio Nepos.

Catecismo por el P. Astete.

Idem idem añadido.

Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.

Arte Retórica por el P. de Colonia.

Lógica por el P. Horvath.

Mitologia, en castellano.

Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.

Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.

Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL

General de Hombres

UNA persona caritativa ha donado cien pesos de limosna, á beneficio de este establecimiento.—Julio 20 de 1839. j22—tf*.

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO. calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores. j13—tf*

¡VIVA LA DEFERACION!

Tesoreria General.

EMPRESTITO VOLUNTARIO.

LOS Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Junio último, por la diferencia entre el interes y la renta de los fondos, se servirán ocurrir á recibirlo. j11—tfc.

Barandas de fierro

VISCAINO,

HAY de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107 m1—tfs.

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. a12—tfc

PLANTAS

DE

Morus Multicaulis para vender.

DESPUES de una esperiencia de 4 años, desde la época en que el Sr. D. Andres Thorndike introdujo el guzano de seda en Buenos Aires, lo pone en el caso de asegurar al público, y los amantes de la riqueza nacional, que no hay pais en el mundo mas apropòsito para su fomento y cria, y talvez, no es muy distante el dia en que este ramo de industria, tan fácil y divertido sea una fuente de riqueza nacional:—

Pero, antes de todo, seria preciso propagar la planta que sirve de alimento á este interesante insecto—LA MORERA.

El Sr. Trndike se complace en creer que èl tiene el mérito de haber sido el primero que introdujo en Buenos Aires el *Morus Multicaulis*, que no hace muchos años que fué sacado de la Gran China y introducido en Europa y la América del Norte, adonde está en el dia de hoy, cultivado con mucho esmero para la cria del guzano de seda. De esta muy hermosa y útil planta, el Sr. Tradike ofrece al público algunos millares, todas en buen estado para trasplanto el presente año; en su quinta sobre la barranca, lindando con la Recoleta al Poniente, se pueden ver y tratar su adquisicion, adonde hay igualmente una interesante y estensiva coleccion de árboles frutales, como de adorno, de utilidad y de flores, comprendiendo casi todos clases y calidades, demasiada estensiva para insertar en un aviso, con la advertencia que no habrà alteracion en los precios á causa de las circunstancias del dia: sino algo menos que en los años anteriores. Pasando de cien pesos la compra, se mandan las plantas á cualesquiera parte del pueblo. m13—tf.

MEMORIA

SOBRE

Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

GUILLERMO CORCORAN,

Relojero.

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92. m20—tf

¡ATENCION—-ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Pañuelos del Tibet de reboso del mejor gusto y calidad, recien recibidos de Montevideo, y se darán á precios muy bajos.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son losque por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Pañuelos de seda de la India grandes de vara del mejor gusto, á 20 ps.

Pañuelos de muselina pintados finos á 2 ps., y 20 reales.

Paño negro mezcla de primera, á 80 pesos.

Idem azul del mejor que hay en el pais, á 90 ps.

Idem almendra fino, á 40 ps.

Idem azules finos á 26, 40 y 55 ps.

Bretañas hamburguezas muy finas á 28 ps.

Manchesterinas do mucho gusto para vestidos, el corte á 50 ps.

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.

Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.

Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.

Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.

Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.

Brines blancos finos á 3 ps.

Idem plomo idem á 3 y medio ps.

Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.

Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.

Astracan punzó muy fino á 10 ps.

Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.

Merinos de algodon negros finos á 18 reales.

Pañuelos merinos de reboso de nuevo gusto á 35 ps.

Zarazas de luto finas á 14 rs.

Id. de colores claros finas á 20 rs.

Bramante muy regular á 8 rs.

Camisetas de punto de lana muy finas.

Id. de merino superiores.

Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.

Pañuelos de cambray guarda de colores finos à 12 reales.

Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.

Liverpolinas de mucho gusto, el corte de vestido á 35 ps.

Casinetas de lana, gris y negra á 8 ps.

Medias rayadas muy finas de hombre á 6 pesos.

Id. lisas id. id. de id. á 4 pesos.

Pañuelos de cachimir de algodon de seis cuartas á 7 pesos.

Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.

Bramante regular á 6 rls.

Casimir fino medios colores á 16 pesos.

Piezas de Irlandas de hilo de 13 varas muy finas para camisas á 40 pesos.

Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.

Medias de seda negras lisas de primera á 15 pesos.

Pañuelos de algodon asargados de mas de vara con fleco á 20 rs.

Medias de lana grises muy dobles finas.

Cocos para vestidos del mejor gusto.

Percalinas muy finas colores firmes.

Zarazas finas pinta menuda de gusto.

Idem entrefinas regulares y ordinarias.

Idem negras muy finas y regulares.

Muselina blanca lisa muy fina de la India.

Cambrai de yerbas blanco muy fino.

Coco blanco de la India superior.

Bretañas finísimar de yarda de ancho.

Irlandas de puro hilo muy finas.

Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.

Crea de hilo superlor.

Coleta de hilo muy fina rosada.

Brines de puro hilo blanco muy fino.

Trué de algodon muy fino.

Bramantes de algodon finos y regulares.

Platilla de hilo mezclas finas y regulares.

Cotones y cotonias del mejor gusto.

Brines anchos y angostos para cortinas.

Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.

Idem id. regulares y ordinarias.

Idem id. para hombre lisas de primera.

Idem de colores para muger finas.

Idem negras superiores y finas.

Bayetas de dos frisas y fajuelas.

Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.

Pañuelos listados de cuadros finos.

Pañuelos pintados fondo punzó

ahones azules de la India finos de 11 varas

Idem amarillos de idem idem de 7½ var.

Franelas amarilla y blanca finas

Lienzo azargado americano muy doble

Idem sin sarga fino ancho de yarda

Idem idem angostos varias clases

Cotines americanos muy dobles.

Ruan de algodon muy ancho para sábanas.

Paño de dama de varios colores fino.

Creguelas muy dobles.

Coletas finas.

Cocos obscuros muy finos del mejor gusto recien venidos de Montevideo.

Pieles del diablo de colores muy dobles.

Pañuelos alemanes bonitos colores.

Bayetas de pellon de primera.

Pañuelos de espumilla de reboso.

Coletas negras muy finas.

Lienzo de dos anchos finos.

Paños medios colores finos y regulares.

Cantones rayados muy dobles.

Pañuelos de reboso de varias clases.

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viéndose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira.

j11—tfg.

Esteras de la India.

ANCHAS y angostas de superior calidad, se hallan de venta en el almacen de efectos No. 47 calle de Federacion (antes de la Plata.
j11—20c.

Arboles y plantas de

FLOR Y DE ADORNO.

EN la quinta de Barracas sita al pie de la Barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle sol. y la que vá al puente, hay de venta injertos de naranjos enanos, imperiales, selecta del Janeiro, monstruosas de Mr Prudant y otras clases de limon real. limon dulce, lima dulce del Janeiro, injertos de damazco, de cereros y ciruelas de varias clases, de duraznos, manzanos y perales de muchísimas clases, nísperos de japon, olivos, nogales, almendros avellanos, granados, parras y cepas moscatel y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles de varias edades: muchas plantas de flores y de adorno: entre ellas lilas, alteas rosadas y blancas dobles, alaterno, laurel, rosa doble, brocamelias, tunas de varias clases, mosqueta pomposo, rosales de borbon, vellota y otras, jazmines de Chile y amarillo, madre selva calas y otras muchas plantas. m8—tfc.

MANUAL

DE

PIEDAD

PARA

EL USO DE LOS HOMBRES

DE

COLOR Y DE LOS NEGROS.

Traducido del Francés por un Americano.

CON CUATRO LAMINAS.

ESTA interesante obrita que se acaba de publicar por la *Imprenta de la Libertad*, está aprobada por S. S. Ilma. el Obispo Diocesano, quien ha concedido muchos dias de indulgencias, como se verá al principio de la obra.

Se halla á venta en la Imprenta, calle de Cangallo No. 58, en la Librería de Isac, calle de Potosí No. 39. Precio 5 pesos.

Para dar una idea al público de lo útil de esta publicacion, insertamos correlativamento un estracto del Prólogo, ó advertencia del Editor.

"La idea que el autor concibió en favor de las gentes de color y los negros, es extensiva á toda clase de personas: su trabajo comprende una série de consideraciones y ejemplos útiles para exitar en todos, los sentimientos de piedad y devocion, y la conformidad que debe tenerse en los sufrimientos y adversidades, para persuadir á los hijos, y súbditos el respeto que deben tributar á sus padres y superiores, y á estos sus obligaciones y deberes para con aquellos; en una palabra, es un conjunto de pensamientos morales sacados de las fuentes mas puras de las Sagradas Escrituras y Santos Padres, para formar al hombre en la vida espiritual, y conducirlo á la bien aventuranza,

El ilustrado autor ha elegido con delicadeza y saber aquellos pensamientos que fuesen mas tocantes á la clase á que se dirige, y les ha presentado ejemplos de la mayor influencia; y los Editores no dudan, que difundidos producirán el efecto que aquel sábio se propuso. Por nuestras instituciones se han establecido en nuestras Provincias escuelas de educacion pra las mismas clases á que se dirige el autor, y creen los Editores que es la mejor oportunidad de hacer útil tan interesante trabajo. El deseo, pues, de concurrir por su parte á la felicidad de sus semejantes y hermanos, es el que les ha movido á dar publicidad á este interesante escrito, y ellos se creeran suficientemente recompensados si logran el objeto que se proponen.

LOS EDITORES.

SINGULAR

Bálsamo curativo.

(DE LOUREYRO.)

ESTE bálsamo cura diviesos, carbunclos, todo grano (incluso el conocido por grano malo, en el pais) llagas de todas clases, panadisos, (que son los uñeros) fistolas &c. &c. &c.—Quita el pasmo, madura, facilita la supuracion, cierra y cicatriza—Tambien resuelve los tumores, ó inchazones que provienen de puro frio, y que por lo mismo no tienen causa interior de corrupcion para formarse las materias por añejo de mucho tiempo no pierde su virtud, y actividad.

Método de curacion y accidentes que debe causar.

Fórmase el parche de brin ó coleta de hilo, segun el tamaño de la dolencia, y con un cuchillo se deposita en él, y para extenderlo con facilidad y sin desperdicio, se humedecen bien los dedos con la saliba, y con ellos se efectua, porque otro modo es muy pegajoso; tampoco se calienta aunque haga frio, pues no es necesario, y se previene para evitar desconfianza á los dolientes, que si la llaga es crónica (vieja) al principio la hace mayor extendiéndola hasta donde ya se halla dañada su circunferencia, y purgada de toda corrupcion, luego cierra y cicatriza. Un parche sirve para cuatro veces, limpiándolo y lo mismo la llaga, y fomentando suficientemente con mas bálsamo. Todo grano, ó herida, pasmos antes de madurar, y reventar suelen causar fuertes puntadas, ó dolores, mas ó menos, segun el estado de pasmo en que se hallen y tambien suelen sentirse otros síntomas, como tiranteces, comezones, salpullidos, ó vejiguitas inmediatas á la dolencia, y todo ello proviene de la calidad ardiente del bálsamo, y de su actividad, el cual obra segun el estado de la dolencia, y la complexion del doliente, pero por todo nada hay que temer, pues no dejará de efectuarse la total curacion. Igualmente se previene que segun la gravedad de la dolencia, se debe recargar el parche, con suficiente bálsamo cada vez y muy particularmente en los pasmos, y en los *granos malos* para con mas prontitud cortar el cancer que con tanta rapidez suele obrar, y conducir á los dolientes á resultados muy funestos. Los eficacisimos efectos de este singular bálsamo, son bien notorios por tantas famosas curaciones en esta populosa ciudad, en su campaña, Estado Oriental y demas Provincias Argentinas. El exponente hace todas estas advertencias, pues le consta que algunos atemorizados con los accidentes indicados, y mal aconsejados han dejado de seguir curándose y otros porque quieren verse libres de sus dolencias con prontitud, y sin el transcurso del tiempo necesario, sin graduar el estado ó gravedad de sus males.

El elogio de este bálsamo hagánlo (si quieren) tantos, que despues de largo padecimientos y considerables gastos, lograron con su uso la deseada salud que no habian podido conseguir por otros medios. La mucha esperiencia ha hecho conocer al exponente, en mas de 30 años que administra este bálsamo todo cuanto en este anuncio se contiene y aun otras mas particularidades que omite por no ser necesario y demasiado minucioso.

Despáchase en Buenos Aires, calle de Cangallo núm. 126, y en la de Potosí No. 26. m2.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.
d28 tfs.

A los que quieran

AHORRAR.

SE dán *DOS REALES* por libra por *trapos* limpios ya sean de algodon ó de hilo; en la calle del 25 de Mayo No. 64. j12—1mc.

A LOS CORAZONES

Compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios. Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

El Redactor Responsable,

SANTIAGO KIERNAN.